



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00080

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

25 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1248-01783465-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto D.M.M. N° 00441/2021, y en el marco de sus competencias, se facultó indistintamente al Secretario Gobierno y al Subsecretario de Gestión Pública a suscribir Convenios de Iniciativa Comunitaria con Asociaciones y Cooperativas de Trabajo.

Que los mismos se enmarcan en la Ordenanza N° 10.100 y sus modificatorias, N° 11.672, N° 12.333 y N° 12.461, cuyo objeto es el impulso de organizaciones que por su naturaleza contribuyan al mejoramiento del hábitat y la promoción de una mejor calidad de vida de los santafesinos.

Que por la actuación de referencia el Subsecretario de Gestión Pública remite convenios suscriptos en dicho marco con la "Asociación Civil Nueva Fuerza" y con la "Cooperativa de Trabajo Todos al Trabajo Limitada" para la prestación de servicios de mantenimiento integral de espacios verdes, solicitando su numeración y registración.

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Apruébense, numérense y regístrense en el D.M.M. los Convenios de Iniciativa Comunitaria suscriptos con la "Asociación Civil Nueva Fuerza" y con la "Cooperativa de Trabajo Todos al Trabajo Limitada" que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Nadia Alvarez Oporto
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente